

	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CUANTÍAS MENORES O IGUALES A 30 SMMLV		FECHA	
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		18/02/2026	
1. Unidad académica o administrativa		FACULTAD DE ARTES		2. Centro de Costo: 21660002
3. Necesidad y conveniencia de la contratación:				
Para el adecuado desarrollo de sus procesos misionales, la Facultad de Artes requiere el servicio de impresión de piezas publicitarias, como parte fundamental de la estrategia de difusión de los eventos académicos y culturales que organiza. Dichos eventos están dirigidos tanto a la comunidad universitaria como al público externo, incluyendo la ciudad y, en algunas ocasiones, el ámbito departamental. Los materiales publicitarios utilizados corresponden principalmente a afiches, plegables y volantes; no obstante, dependiendo de las características de cada evento, también se hace necesaria la elaboración de piezas gráficas específicas como certificados, boletas, postales, pendones, entre otras. Si bien la Facultad ha promovido el uso de medios digitales para la divulgación de sus actividades, en determinados casos resulta indispensable contar con material impreso que complemente y fortalezca la estrategia de comunicación. En este sentido, se hace necesaria la contratación del servicio de impresión de piezas gráficas, con el fin de garantizar una difusión oportuna y efectiva de los eventos realizados por la Facultad de Artes.				
4. Descripción del Objeto del contrato				
Contratación del servicio de impresión e instalación de piezas gráficas tales como afiches, boletas, certificados, plegables, volantes, pendones, entre otros, requeridas para el desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Facultad de Artes.				
5. Condición del responsable de la contratación.				
Competente: Lina María Villegas Hincapié, identificada con cédula de ciudadanía 43.602.522, debidamente facultada por el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014, y Resolución Rectoral 39475 del 26 de noviembre de 2019. Nombrado por: Resolución Superior 2676 del 10 de noviembre de 2025.				
6. Valor o presupuesto estimado.				
\$7.000.000 (siete millones de pesos), valor cotizado en el mercado y aprobado por la ordenadora del gasto.				
7. Verificación de contratos marco o acuerdos generales para el servicio, obra o bien requerido.				
SI EXISTE _____ NO EXISTE <u>__X__</u>				
8. Resultado de la consulta previa en las herramientas internas de la Universidad ¹ :				

¹ De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Superior 419 de 2014, reglamentado por el artículo 8 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

- Resultado de la consulta en el Plan Anual de Compras ☒ Código de registro: **ZS1401**
- Resultado de la consulta al Banco Universitario de Programas y Proyectos ☐ N/A
Código de la ficha del proyecto: N/A
- Número del Contrato o convenio: N/A

9. Firmas

Nombre completo: María Lorena Mira Rodas
Cargo: Coordinadora Centro Cultural Facultad de Artes



Firma del servidor que realizó el estudio

Nombre completo: Lina María Villegas Hincapié
Cargo: Decana Facultad de Artes



Firma del Competente o Delegado

Según Resolución Rectoral 40631 del 26 de agosto de 2015